INFORME DE RECOMENDACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA-INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-049-2022

Siendo las 17:00PM del día 31 del mes de mayo del 2022, se reúnen en la oficina de Contratación el equipo evaluador designado: **Javier Andrés Vizcaíno Neita/** Asesor Jurídico (CPS) /Oficina de Contratación-/Verificación documentos habilitantes de orden jurídico; **Eduardo Ortiz Cely/** Secretario (E) /Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC /Evaluador Técnico; **Claudia Gativa Ávila** / Profesional CPS /Oficina de Contratación/Evaluador Económico.-, con el objeto de recomendar la aceptación de la oferta más favorable presentada dentro del proceso de mínima cuantía – invitación pública No **SMC-049-2022**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB"**, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo **2.2.1.1.2.2.3.**, del decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, determinando lo siguiente.

Analizados los antecedentes del proceso precontractual y una vez realizada la evaluación conforme lo determina la invitación, se determinó que la propuesta presentada por **LORENA ARDILA PITA identificada con** Cédula No. 28.182.526 expedida en la ciudad de Guepsa, cumple con los requisitos habilitantes técnicos y jurídicos establecidos en el proceso de mínima cuantía – invitación pública No **SMC-049-2022**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB"** y el valor económico se ajusta al presupuesto oficial, el cual asciende a la suma de ***Trece Millones Novecientos Noventa Y seis mil pesos ($13.996.000) M/CTE*** IVA incluido (si aplica), en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento.

De manera unánime y según competencia de evaluación, el comité evaluador RECOMIENDA, **LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** del proceso de mínima cuantía – invitación pública No **SMC-049-2022**, al proponte **LORENA ARDILA PITA identificada con** Cédula No. 28.182.526 expedida en la ciudad de Guepsa, por un valor de: ***Trece Millones Novecientos Noventa Y seis mil pesos ($13.996.000) M/CTE***, IVA incluido y demás descuentos de ley, según aplique, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta; por encontrarse Hábil técnica, jurídica y económicamente viable al tenor de lo establecido en la invitación pública referenciada. Se deja la salvedad que dentro del término de traslado de los informes de evaluación no se presentaron observaciones y a la fecha de expedición del presente documento no existe alguna pendiente por resolver o extemporánea.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en el intervinieron el 31 de mayo de 2022, siendo las 17:00PM luego de leída y aprobada.

EDUARDO ORTIZ CELY
Secretario (E) /Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC/ Evaluador Técnico
Numeral 2.1.2 de la invitación pública

JAVIER ANDRÉS VIZCAÍNO NEITA
Asesor Jurídico (CPS) /Oficina de Contratación-/Verificación documentos habilitantes de orden jurídico
Numeral 2.1.1 de la invitación pública

CLAUDIA GATIVA ÁVILA
Profesional CPS /Oficina de Contratación/Evaluador Económico
Numeral 4 de la invitación pública